RESOLUCIÓN Nº 962 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSPECCIÓN DE RX PARA CARGAS AÉREAS DEL AISP Y PARA BODEGA DEL AIC" A LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Asunción, 08 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 85/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 2110/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004155/12), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe Definitivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 21/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSPECCIÓN DE RX PARA CARGAS AÉREAS DEL AISP Y PARA BODEGA DEL AIC", a la Empresa Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., por un monto total de Gs. 3.145.000.000 (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido, correspondiendo la suma de Gs. 1.258.000.000 (Guaraníes un mil doscientos cincuenta y ocho millones) IVA Incluido al Ejercicio 2012 y Gs. 1.887.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos ochenta y siete millones) IVA Incluido correspondiente al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el [illegible] para adjudicación, para los fines que corresponda.

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adjudicación [illegible] Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación [illegible] 21/2012, "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSPECCIÓN DE RX PARA CARGAS AÉREAS DEL AISP Y PARA BODEGA DEL AIC".

Que, el Auditor Interno Int., menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ S. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 962 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/2012, "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSPECCIÓN DE RX PARA CARGAS AÉREAS DEL AISP Y PARA BODEGA DEL AIG", a la Empresa Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., por un monto total de Gs. 3.145.000.000 (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido, correspondiendo la suma de Gs. 1.258.000.000 (Guaraníes un mil doscientos cincuenta y ocho millones) IVA Incluido al Ejercicio 2012 y Gs. 1.887.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos ochenta y siete millones) IVA Incluido correspondiente al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.

Art. 2º La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto al rubro correspondiente.

Art. 3º La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS JOSÉ FUGARIZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.